



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

83553

Anuncio, de la Delegación del Gobierno en Illes Balears, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para instalar un depósito de consumo de explosivos en el término municipal de Ciutadella (Menorca)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 del Real Decreto 130/2017, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública de la petición hecha por la empresa VALERIANO ALLES CANET, S.L., para la instalación de un depósito de consumo de explosivos, de los contemplados en el apartado 2.c) del artículo 56 del mencionado Reglamento de Explosivos, compuesto por un polvorín para almacenar 9.950 Kg. de explosivos, clasificación 1.1-D y una pistonera para 5.000 unidades de detonadores, clasificación 1.1-B, que no tienen compatibilidad para almacenarse conjuntamente de acuerdo con la ITC nº 22 del Reglamento de Explosivos.

El depósito estará destinado a facilitar las operaciones llevadas a cabo en la explotación minera Son Sintes nº 267, en el paraje Marina de Son Cintes, Término Municipal de Ciutadella, debido a que el único depósito comercial que hay actualmente en la Isla de Menorca está cerrado y es necesario contar con una instalación de estas características para mejorar la planificación y organización de los trabajos de voladura, simplificando la logística del suministro y minimizando la circulación de explosivos.

Lo que se hace público para que las personas interesadas puedan dirigir su solicitud al Área de Industria y Energía de esta Delegación del Gobierno conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Palma, 29 de marzo de 2021

El secretario general de la Delegación del Gobierno en Illes Balears
Ramón Ignacio Morey Aguirre

